# INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2003

MINISTERIO	Ministerio de Agricultura	PARTIDA	13
SERVICIO	Servicio Agrícola y Ganadero	CAPÍTULO	04
PROGRAMA		PROGRAMA	

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
1	Institucional	Economía Porcentaje de ingresos de operación sobre el total de ingresos	Si	(Ingresos de Operación/Total de Ingresos)*100	24.8 %	22.1 %	21.4 %	21.7 %	21.9 %
2	Mantención de Chile libre de plagas de la lista A 1 y mantención de la condición de las plagas de la lista A 2 de Clasificación de Plagas Cuarentenarias.	Porcentaje de superficie forestal bajo control biológico para la plaga cuarentenaria Tremex	Si	(N° hectáreas bajo control biológico/N° hectáreas infestadas)*100	n.c.	n.c.	0.0 %	s.i.	100.0 %
3	Mantención de Chile libre de plagas de la lista A 1 y mantención de la condición de las plagas de la lista A 2 de Clasificación de Plagas Cuarentenarias. (Mantención de la condición actual de las plagas de la lista A 2 de Clasificación de Plagas Cuarentenarias.)	Porcentaje de superficie forestal bajo control biológico para la plaga	Si	(Hectáreas bajo control biológico/Hectáreas infestadas)*100	n.c.	33.2 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %
4	Mantención de Chile libre de plagas de la lista A 1 y mantención de la condición de las plagas de la lista A 2 de Clasificación de Plagas Cuarentenarias.(Mantención de la condición actual de las plagas de la lista A 2 de Clasificación de Plagas Cuarentenarias.)	Porcentaje de superficie forestal bajo control biológico para la plaga cuarentenaria	Si	(Hectáreas bajo control biológico/Hectáreas infestadas)*100	n.c.	n.c.	13.90 %	27.93 %	100.00 %

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
5	Certificado de la condición fito y zoosanitaria de los productos silvoagropecuarios de exportación.(Certificado de la condición fitosanitaria de los productos silvoagrícolas de exportación.)	Tasa de rechazo de cajas de productos hortofrutícolas chilenos en países de destino (por cada 1.000.000	Si	(N° cajas rechazadas en países de destino/N° cajas exportadas)*1000000	54.3	158.1	73.5	70.0	70.0
6	exportación.(Certificado de la condición fitosanitaria de los productos silvoagrícolas de exportación.)	Tasa de variación del número de cajas de productos hortofrutícolas de exportación inspeccionadas	Si	[(N° de cajas de productos inspeccionadas año t/N° de cajas de productos inspeccionadas año t-1)-1]*100	2.5 % 175811943.0	-7.0 % 163505107.0	7.7 % 176095000.0	5.0 % 184899750.0	2.8 % 190000000.0
7	Mataderos y Centros de Faenamiento fiscalizados.	Porcentaje de mataderos y centros de faenamiento para autoconsumo (CFA) que cumplen con normativa vigente	Si	(N° de mataderos y CFA que cumplen con normativa vigente/Universo nacional de mataderos y CFA)*100	83.4 %	85.4 %	75.3 %	70.1 %	80.3 %
8	Certificado de calidad genética de semillas y derecho del obtentor de variedades protegidas.(Certificado de calidad genética de semillas.)	Tasa de variación de la superficie de semilla certificada	Si	[(N° de Hás. certificadas año t/N° de Hás. certificadas año t-1)-1]*100	-9.4 % 25520.0	-19.7 % 20492.0	-10.1 % 18423.0	-10.1 % 16562.0	-3.4 % 16000.0
9		Eficacia Porcentaje de expendios de carne bovina que cumplen con normativa vigente	Si	(N° de expendios de carne bovina que cumplen con normativa vigente/Universo nacional de expendios de carne bovina)*100	95.0 %	96.0 %	90.0 %	88.0 %	92.0 %

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
10	Certificado de calidad genética de semillas y derecho del obtentor de variedades protegidas.(Derecho del obtentor de variedades protegidas.)	Porcentaje de títulos definitivos otorgados de variedades vegetales nacionales protegidas		(N° de variedades nacionales con título definitivo en añot/N° de variedades nacionales con resolución provisoria en añot)*100	31.5 %	12.6 %	26.7 %	15.3 %	18.8 %
11	Ampliación de mercados de productos silvoagropecuarios.	Eficacia Tasa de variación en el ingreso de nuevas especies agrícolas en los mercados externos	Si	((N° de nuevas especies agrícolas que ingresan a mercados año t/N° de nuevas especies agrícolas que ingresan a mercados año t-1)-1)*100	n.c.	1.43 % 211.00	1.90 % 215.00	1.40 % 218.00	0.92 % 220.00
12	exportación que provienen	Porcentaje de muestras de productos pecuarios de exportación que exceden el Límite Máximo de	Si	(N° de muestras de productos pecuarios que exceden del LMR/N° total de muestras)*100	0.16 %	0.25 %	0.12 %	0.09 %	2.00 %
13	incorporadas para evitar y/o disminuir la degradación de tierras y aguas.(Prácticas de manejo incorporadas para evitar y/o disminuir la degradación de los suelos.)	hectáreas incorporadas a través del Programa de Recuperación de Suelos Degradados	Si	((N° hectáreas incorporadas año t/N° hectáreas incorporadas año t-1)- 1)*100	15.1 % 88269.0	24.6 % 109983.0	20.0 % 131980.0	-1.5 % 130000.0	-7.7 % 120000.0
14	Ampliación de mercados de productos silvoagropecuarios.	Eficacia Tasa de variación de mercados de exportación de la producción pecuaria nacional	No	((N° de países de destino de productos exportables año t/N° de países de destino de productos exportables año t-1)-1)*100	n.c.	5.1 % 62.0	6.5 % 66.0	1.5 % 67.0	3.0 % 69.0

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
15	exportación que provienen	Porcentaje de cobertura del	No	(N° de establecimientos exportadores con SAC validado por el servicio/N° total de establecimientos exportadores)*100	15.8 %	61.9 %	78.0 %	82.5 %	84.4 %
16	Mantención de la condición de Chile libre de enfermedades de la lista A de la OIE (Oficina Internacional de Epizotias) y mantención y mejora de otras enfermedades de importancia económica.(Mantención de la condición de Chile libre de enfermedades de la lista A de la OIE.)	Porcentaje de enfermedades	Si	(N° de enfermedades lista A de la OIE ausentes en Chile/N° total de enfermedades de la lista A de la OIE)*100	100.0 %	100.0 %	100.0 %	93.3 %	100.0 %
17	Mantención de Chile libre de plagas de la lista A 1 y mantención de la condición de las plagas de la lista A 2 de Clasificación de Plagas Cuarentenarias. (Mantención de la condición actual de las plagas de la lista A 2 de Clasificación de Plagas Cuarentenarias.)	Porcentaje de focos erradicados de Sirex Noctilio	Si	(N° de focos erradicados/N° de focos detectados)*100	n.c.	n.c.	100.0 %	100.0 %	100.0 %
18	Mantención de Chile libre de plagas de la lista A 1 y mantención de la condición de las plagas de la lista A 2 de Clasificación de Plagas Cuarentenarias.(Mantención de Chile libre de plagas de la lista A 1 de Plagas Cuarentenarias.)	Porcentaje de focos de Mosca de la Fruta erradicados respecto a los	No	(N° de focos erradicados/N° total de focos detectados)*100	0.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
19	Ampliación, actualización y suscripción de nuevos Acuerdos Internacionales.	Eficacia Indice de variación de Acuerdos Internacionales Sanitarios suscritos y complementados respecto a año base (1998)	Si	(N° de acuerdos sanitarios vigentes en añot/N° de acuerdos sanitarios vigentes en año 1998)	34.8	65.2	78.3	91.3	104.3
20	Certificado de la condición fito y zoosanitaria de los productos silvoagropecuarios de exportación.(Certificado de la condición fitosanitaria de los productos silvoagrícolas de exportación.)	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de Certificación de Exportaciones	Si	(N° de usuarios satisfechos con los servicios otorgados/N° de usuarios encuestados)*100	n.c.	n.c.	97.2 %	n.m.	98.3 %
21	Insumos y productos agropecuarios, elaborados y comercializados ajustados a normativa vigente. (Plaguicidas, fertilizantes,	Porcentaje de solicitudes de autorización de plaguicidas revisadas dentro del plazo		(N° de solicitudes de autorización de plaguicidas revisados en el período normado/N° de solicitudes ingresadas)*100	100.0 %	43.9 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %
22	Insumos y productos agropecuarios, elaborados y comercializados ajustados a	Porcentaje de actas de denuncias por infracciones en el uso de plaguicidas	Si	(N° de actas de denuncias formuladas por mal uso de plaguicidas/N° total de fiscalizaciones sobre uso de plaguicidas)*100	n.c.	n.c.	1.2 %	2.0 %	1.7 %

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
23	normativa vigente.	Tiempo máximo de respuesta a las solicitudes de registro de medicamentos	Si	Máximo (N° de meses transcurridos entre el ingreso de solicitudes de registro de medicamentos veterinarios y la resolución emitida por el SAG)	7 meses	8 meses	12 meses	12 meses	9 meses
24	autorización y control de la multiplicación de semilla transgénica importada y reexportada.	Tasa de variación de superficie autorizada y fiscalizada por el SAG cultivada con variedades de Organismos Vivos Modificados (OVMs)	No	((N° de hectáreas cultivadas con OVMs en el año t/N° de hectáreas cultivadas con OVMs en el año t-1)-1)*100	115.6 % 5725.0	12.7 % 6451.0	27.6 % 8229.0	-20.7 % 6525.0	-5.0 % 6200.0
25	a través de la ley de caza y la Convención CITES y la normativa nacional al respecto.	Porcentaje de infracciones relativas a fauna nativa	Si	(N° de cazadores infraccionados/N° total de cazadores fiscalizados)*100	11.1 %	9.5 %	19.1 %	17.5 %	16.7 %
26	a través de la ley de caza y la Convención CITES y la normativa nacional al respecto.	Porcentaje de infracciones relativas a flora nativa	Si	(N° de infracciones a flora cursadas/N° total de fiscalizaciones a flora realizadas)*100	6.6 %	5.1 %	8.0 %	7.8 %	6.7 %
27	Proyectos ejecutados cofinanciados con el sector privado, en apoyo a las áreas estratégicas del Servicio.	Porcentaje de cofinanciamiento privado	Si	(Monto aportado por los privados/Monto total de los proyectos aprobados)*100	38.4 %	41.4 %	38.0 %	41.6 %	40.0 %

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
28	productos	Gasto promedio por caja inspeccionada de productos hortofrutícolas de	Si	Gasto total del Proyecto de Exportaciones Hortofrutícolas/N° de cajas inspeccionadas	9.0 M\$	10.8 M\$	11.6 M\$	11.6 M\$	13.9 M\$
29	productos	Eficacia Porcentaje de certificados zoosanitarios rechazados en países de destino	Si	(N° de certificados zoosanitarios rechazados en países de destino /N° de certificados zoosanitarios emitidos)*100	n.c.	0.08 %	0.52 %	0.06 %	0.08 %
30	Prácticas de manejo incorporadas para evitar y/o disminuir la degradación de tierras y aguas.(Informes de viabilidad técnica de	Eficacia Porcentaje de informes de viabilidad técnica de proyectos que se presentan a concurso por ley de riego	Si	(N° de informes de viabilidad técnica emitidos de proyectos presentados a concurso en añot/N° total de proyectos que ingresan administrativamente a concurso en añot)*100	80.0 %	80.0 %	71.8 %	80.0 %	80.0 %

#### Notas

#### Nota del indicador 1:

La caída en la relación Ingresos de Operación v/s Total de Ingresos se debe al incremento, durante los años 2.000-2.001, de las transferencias a terceros como son; el Programa de Recuperación de Suelos Degradados y el Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario incrementando el Presupuesto Institucional provocando un desbalance entre los Ingresos Operacionales y el Total de Ingresos pese a un incremento de los primeros. En cambio para el 2.002 se produce un incremento importante en los Ingresos Operacionales por la puesta en marcha de nuevas tarifas como son, la autorización de plaguicidas y la multiplicación de semilla transgénica importada y reexportada.

# Nota del indicador 2:

La plaga Tremex fuscicornis es una avispa de la madera de las latifoliadas. Es una plaga cuarentenaria detectada en álamos el año 1999 en dos regiones del país (Metropolitana y Quinta). Su importancia radica en la amplia gama de hospederos potenciales, siendo los mas importantes el álamo, el sauce, perales y manzanos, además de diferentes especies de Nothofagus (coigüe, lenga, ñirre, raulí y roble), pudiendo así afectar a plantaciones comerciales de álamo y sauce, plantaciones de perales y manzanos y bosque nativo. De allí la importancia de establecer un programa de control biológico basado en la introducción, multiplicación y liberación de enemigos naturales: parásitos y parasitoides y evaluación del grado de parasitismo, logrando así un control natural de la plaga y sobretodo impedir su dispersión hacia las áreas libres. En 1999 se detectaron 50 hás de álamos infestadas de una superficie total de 4.298 hás. Hasta el año 2001 se ha trabajado en las etapas previas a la implementación del Control Biológico, como colecta, multiplicación y liberación, considerando un período de dos años para su establecimiento. Por lo tanto, se estima que el año 2003 el total de superficie infestada estará bajo control biológico.

## Nota del indicador 3:

Gonipterus es un gorgojo del eucaliptus, plaga cuarentenaria ingresada al país en 1999 y que ataca al eucaliptus, especie que cubre una superficie de 350.000 hás, siendo la superficie infestada durante el año 2002 de 180 hás, manteniendo el 100% de ella bajo control biológico.

## Nota del indicador 4:

Ctenerytaina: Psilido del eucaliptus. Esta plaga ingresó al país durante 1998 y en 1999 y 2000 se cumplieron las etapas previas, iniciándose el año 2001 con el Control Biológico en 100 de 300.000 hás. infestadas, estando prevista para el 2002 una liberación masiva sobre una superficie de 100.000 hás., lográndose la cobertura total de la superficie infestada durante el año 2003, siendo esto factible gracias a la excelente adaptación del controlador biológico de esta plaga.

#### Nota del indicador 5:

Indicador perteneciente al Programa Inspecciones de Exportaciones evaluado en 2001 por el Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales de la Dirección de Presupuestos.

Representa el Nº de cajas rechazadas en los mercados de destino por cada millón de cajas exportadas.

#### Nota del indicador 6:

El comportamiento de este indicador no es manejable por el Servicio, ya que responde a variables externas como es el comportamiento de los mercados y las condiciones climáticas para la producción de estos productos, por lo tanto la meta planteada es sólo una estimación, siendo en definitiva la tasa de variación un resultado difícil de predecir pero que se proyecta con un comportamiento similar al año presente.

#### Nota del indicador 7:

La caída de los porcentajes de cumplimiento de la normativa vigente durante los años 2.001 y 2.002 en relación a los años anteriores responde a una mayor y más focalizada fiscalización hacia aquellos mataderos y Centros de Faenamiento de más riesgo y, el incremento planteado en la meta 2.003 corresponde a una mayor difusión de la normativa y mejor comprensión por parte de los tenedores de estos establecimientos de la normativa vigente.

## Nota del indicador 8:

El indicador mide la evolución de la superficie sometida a certificación. Este es un proceso de carácter voluntario por lo que las variaciones que registre el indicador no depende de la acción del SAG. No es posible que el Servicio intervenga para revertir la tendencia ya que esta está dada por las condiciones del mercado y se estima que la superficie a certificar se debiera mantener en el mediano plazo.

Cabe señalar que la certificación de semilla tuvo su "Pick" el año 1998, siendo una situación excepcional producto de variables en el mercado internacional que fueron favorable para Chile, y se proyecta como situación normal futura lo planteado para los años 2002 y 2003.

#### Nota del indicador 9:

La caída de los porcentajes de cumplimiento de la normativa vigente durante los años 2.001 y 2.002 en relación a los años anteriores responde a una mayor y más focalizada fiscalización hacia aquellos expendios de mayor riesgo y, el incremento planteado en la meta 2.003 corresponde a una mayor difusión de la normativa y mejor comprensión por parte de estos establecimientos de la normativa vigente.

#### Nota del indicador 10:

Los títulos definitivos otorgados corresponden a cada año y las resoluciones provisorias a las acumuladas a los años respectivos, ya que el proceso de otorgamiento del título definitivo normalmente dura mas de un año. Los títulos le otorgan al propietario un respaldo oficial para ejercer sus derechos de propiedad intelectual sobre la variedad vegetal.

#### Nota del indicador 11:

Indicador perteneciente al Programa Inspecciones de Exportaciones evaluado en 2001 por el Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales de la Dirección de Presupuestos.

La tasa de variación se refiere a especies vegetales en mercados externos regulados como son USA, China, México y Japón.

## Nota del indicador 12:

En relación al total de muestras, el SAG certifica la inocuidad de las exportaciones de miel, carne de broiler, cerdo, pavo, ovinos y liebre silvestre señalando que proviene de sistemas productivos incorporados a un programa oficial de control de residuos, el cual es previamente aprobado por los mercados de destino.

Se estima que el año 2002 será similar al 2001, sin que existan muestras que exceden los LMR. En cambio, para el año 2003 se estima un incremento del porcentaje de muestras que excedan el LMR al incorporar por primera vez al programa de control de residuos la especie bovina, que incluye tanto los productos de exportación como al mercado interno. En este último existen mayores problemas de residuos, los que no han sido controlados y evaluados sistemáticamente a la fecha.

## Nota del indicador 13:

Programa de Recuperación de Suelos Degradados. Programa evaluado en 2000 por el Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales de la Dirección de Presupuestos.

Se estima, para el año 2.002, una caída de -1,5% en la Tasa de Variación de hás. debido, en parte, a una disminución del presupuesto asignado, de M\$13.862.778 en el año 2.001 a M\$11.746.871 en el 2.002, esto es, de -15,26%. Lo que a su vez repercute en el N° de usuarios beneficiados, bajando de 4.903 en la temporada 2.001 a una meta comprometida de 3.900 usuarios para el 2.002, vale decir, una disminución de un -20,45%. Otros factores que explican esta disminución de hás. bonificadas el año 2.002 y las metas futuras a obtener considerando un mismo nivel de recursos son:

- 1) La modificación del Reglamento del Programa (D.S. 507 de 24.12.99) que aumenta la bonificación máxima a percibir en una temporada o Plan de Manejo de 126 a 160 UTM, lo que impactó en el N° de postulantes a beneficiar.
- 2) La modificación del porcentaje de bonificación máximo del Programa Específico de Enmiendas Calcáreas, mediante D.S. 600 de 29.12.2000, de 50% de los costos netos a un 80%. Lo que afecta la cantidad de superficie bonificada, ya que disminuye el aporte del postulante y, por consiguiente, los fondos de transferencia asociados a este programa se distribuyen en menos superficie.

- 3) Las modificaciones que sufre la Tabla Anual de Costos debido a correcciones técnicas que presenten dichas prácticas, ajustes por corrección de precios de insumos o por IPC, encarece las prácticas a bonificar, provocando que el monto de las transferencias cubra en proporción una menor cantidad de agricultores y superficie intervenida.
- 4) El Cambio en las Preferencias de las prácticas postuladas, ya que en los últimos años los postulantes a concursos han preferido presentar planes de manejo a las prácticas de los programas que tienen un mayor porcentaje de bonificación como son; la conservación de suelos, enmiendas calcáreas y fertilización fosfatada (los que bonifican un 80%) por sobre las prácticas asociadas a los programas de rehabilitación de suelos y establecimiento y regeneración de praderas (50% de bonificación).

## Nota del indicador 16:

Las enfermedades de la lista A de la OIE (Oficina Internacional de Epizootias) están definidas como "enfermedades transmisibles que presentan gran poder de difusión y especial gravedad, que pueden extenderse más allá de las fronteras nacionales, que tienen consecuencias socioeconómicas o sanitarias graves y cuya incidencia en el comercio internacional de animales y productos de origen animal es muy importante". Son un total de 15 enfermedades dentro de las cuales se encuentran la Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica e Influenza aviar. Esta última ingresó el presente año afectando a algunos centros avícolas de la V región y Región Metropolitana, situación que ha sido controlada y se está en proceso de negociación con los países importadores de aves para la reapertura de esos mercados. Por lo tanto, la mantención de la condición de Chile libre de estas enfermedades es de gran relevancia para el país.

#### Nota del indicador 17:

Sirex noctilio es una avispa de la madera del pino, plaga de importancia económica debido a los significativos daños que provoca a dichas plantaciones. Por ejemplo, en 1952 mató el 30% de los árboles de pino insigne en Nueva Zelanda y en Brasil se han registrado ataques de hasta un 60% de los árboles. Si consideramos que en Chile existen 1,5 millones de hás de pino insigne, constituyendo la base de la industria forestal chilena, los daños que esta plaga podría causar en Chile serían cuantiosos. A lo anterior hay que agregar las restricciones a las exportaciones forestales de madera aserrada y trozas que se producirían, por ser ésta una plaga cuarentenaria para muchos países del mundo.

Durante el 2001 se detectó la presencia de 16 focos de Sirex Noctilio en Chile: 13 en la V Región y 3 en la X Región, los cuales fueron controlados y erradicados durante el mismo año.

Las proyecciones para los años 2002 y 2003 reflejan el control de brotes adicionales que vayan siendo detectados y erradicados. Se considera que no es posible hacer una proyección técnicamente justificada en la actualidad, debido a que aún no se ha realizado la evaluación de las parcelas cebo correspondientes, las cuales son evaluadas en los meses de septiembre y octubre. Por tratarse de una plaga de control obligatorio bajo campaña de erradicación, la meta no obstante es lograr el control del 100% de los focos detectados, en el período estival correspondiente (temporada 2002/2003 y 2003/2004).

#### Nota del indicador 19:

La tasa de variación se plantea en función de un año base que corresponde a 1998 con un valor de 23 Acuerdos Internacionales.

En atención a que ninguna de las fórmulas previstas en el sistema se ajustaba a este indicador, se utilizó la fórmula N° 14 donde A corresponde a los Acuerdos vigentes en el año, B corresponde a los Acuerdos vigentes al año base (1998) y C corresponde a el valor 100/Año Base (100/23).

Se sugiere incorporar la fórmula que permita calcular directamente este indicador que sería: [(At / Bt) - 1] \*100 Siendo At, el año actual y Bt el año base.

## Nota del indicador 20:

Para medir la satisfacción de los usuarios del proceso de certificación de exportaciones agrícolas se han aplicado encuestas los años 1999, 2000 y 2001, las que se fueron perfeccionando y se estableció un sistema de equivalencia para hacerlas comparables. A futuro esta encuesta se aplicará cada 2 años debido al alto costo que tiene su aplicación. Por tal motivo y dado que se midió en 2001, la siguiente medición corresponde realizarla en el año 2003.

La encuesta se aplicó a nivel de plantas hortofrutícolas en todas las regiones del país considerando el total del universo. La tabla aplicada para medir la satisfacción considera 5 categorías: muy buena, buena, regular, mala y muy mala considerando usuarios satisfechos aquellos que califican el servicio en alguna de las dos primeras categorías.

#### Nota del indicador 21:

La disminución en el porcentaje de solicitudes revisadas en el plazo establecido en la normativa se debe a la entrada en vigencia a partir del año 2000, de la Resolución 3670 de 30.12.1999 que reemplaza la antigua Resolución 1178, y donde se establecen mayores requerimientos que en la Resolución anterior y que dicen relación con estudios toxicológicos, ecotoxicológicos y evaluación de campo, lo que hace más compleja y lenta la revisión de Dossiers y requiere de especialistas que la Institución no disponía hasta ese momento como son los Médicos Toxicólogos, los cuales se incorporaron en la medida que fue posible su contratación.

## Nota del indicador 22:

Las actas de denuncia por mal uso de plaguicidas corresponde a la notificación que los inspectores del SAG realizan al comprobar irregularidades o infracciones a la legislación vigente respecto al uso de plaguicidas producto de las inspecciones de fiscalización que éstos realizan o por denuncias realizadas por privados (agricultores o empresas). Se levanta un acta en aquellos casos en que existe una infracción.

Esta fiscalización se implementó en forma sistemática a partir del año 2001. Los datos para los años 2002 y 2003 respecto a las actas de denuncias corresponden a estimaciones susceptibles de variar de acuerdo al comportamiento de los usuarios.

La disminución en el porcentaje de actas de denuncias por mal uso de plaguicidas planteada para el año 2003 debiera ser el reflejo del mejor uso de los plaguicidas producto de la acción de difusión y fiscalización de esta acción.

#### Nota del indicador 23:

El mayor tiempo de respuesta a partir del año 2000 hasta el 2002, se debe a un incremento extraordinario en el volumen de actualización de registros, pasando de un promedio normal de 100 a 572, debido al traspaso de esta acción desde el ISP al SAG, situación que se regularizará durante el año 2003.

## Nota del indicador 25:

El incremento del porcentaje de infracciones observado durante el año 2001 se debe a un cambio de estrategia establecido para cada una de las Regiones donde se definieron los reservorios de las especies protegidas y los lugares de concentración de cazadores que permitió una acción más efectiva llegándose a un "pick" en el porcentaje de infracciones el que deberá ir disminuyendo como consecuencia de una mayor difusión de las restricciones legales que tiene esta actividad y la presencia más permanente del SAG para su fiscalización.

#### Nota del indicador 26:

El incremento del porcentaje de infracciones durante el año 2001 se debe a un cambio en la estrategia de fiscalización en cada una de las Regiones determinando las áreas de concentración de flora nativa protegida y períodos de floración de estas especies que hace más atractiva la extracción ilegal de éstas. Se estima una disminución de las infracciones para los años venideros producto de una mayor difusión de las restricciones legales y mantención de la fiscalización que ejecuta el Servicio.

## Nota del indicador 27:

Respecto a la meta 2003, se plantea un aporte privado de M\$ 1.024.000 correspondiente al 40% del costo total de los proyectos a ejecutar, considerando que éste ha sido el aporte promedio durante los 4 años en que el programa se ha desarrollado. Cabe señalar que el aporte base es de un 30%.

## Nota del indicador 28:

Las cifras están en Miles de pesos y Miles de cajas, respectivamente.

Este indicador refleja solamente el costo directo de la certificación de los productos en la fase final del proceso sin considerar los costos asociados para la mantención de las condiciones fitosanitarias para la exportación, ejemplo mantención de la condición de Chile Libre de Moscas de la Fruta (Proyecto Moscas de la Fruta) y Controles Fronterizos.

El incremento del costo por caja inspeccionada se debe a las mayores exigencias de los mercados (ejemplo: Japón, México, Colombia etc.) que hacen más complejo el proceso de certificación, situación que se puede ver incrementada con la apertura de nuevos mercados y la mayor competencia a nivel internacional. por lo tanto no es posible plantear una meta con una tendencia diferente a la señalada sin arriesgar la calidad de la certificación.

## Nota del indicador 29:

El porcentaje de certificados zoosanitarios rechazados en países de destino para el año 2003 se mantendría en un nivel de 0,6%, siendo el N° de certificados emitidos 16.200 y el N° de certificados rechazados un total de 10. Cabe señalar que hay un incremento estimado de 20% de certificados emitidos por la apertura de nuevos mercados con envío de partidas más pequeñas, por lo que se incrementa fuertemente el N° de certificados a emitir.

El incremento de certificados rechazados en el año 2001 corresponde a un problema puntual con México donde se produjo un error en la inscripción de las Plantas Exportadoras y los Container de productos avícolas, situación que fue aclarada y superada en septiembre del mismo año.

# Nota del indicador 30:

Los informes de viabilidad técnica corresponden a la evaluación que los técnicos del SAG realizan respecto a la factibilidad técnica de la ejecución de los proyectos presentados a concursos de la Ley 18.450 de la Comisión Nacional de Riego.

El porcentaje de cobertura de los informes de viabilidad de los proyectos presentados a concurso es inferior al 100% por las siguientes razones:

- 1. Por inconsistencia de los documentos técnicos entregados.
- 2. Falta de recursos para verificar la viabilidad técnica en terreno de la totalidad de los proyectos presentados.
- 3. Proyectos viables que no han sido seleccionados en concursos anteriores y vuelven a postular.

Los antecedentes del año 2002 corresponden a una proyección en consideración a que aún está pendiente la realización de concursos que serán resueltos durante el último trimestre y se estimó para el año 2003 una situación similar a la del 2002 suponiendo un monto de inversión igual al presente año y con un número similar de concursos (17).